

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	INFORME DE SEGUIMIENTO		Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.		Fecha: 26/07/2018
			Página 1 de 16

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	17	Mes:	07	Año:	2025
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Número de Informe	1/1
Nombre del Seguimiento	Evaluación de Control Interno Contable vigencia 2024.
Objetivo del Seguimiento	Realizar el informe de seguimiento de la Evaluación de Control Interno Contable de la vigencia 2024, teniendo en cuenta la Resolución 193 de 2016, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable de la Contaduría General de la Nación, atendiendo las normativas jurídicas de la Contaduría General de la Nación.
Alcance del Seguimiento	Evaluación del Control Interno Contable para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
Periodicidad	Informe anual por el periodo de los Estados Financiero de la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas de enero 1 a diciembre 31 de 2024. Este informe en el formato de la Contaduría General se remitió dentro del plazo establecido por el ente de control.

1. MARCO JURÍDICO.

Contaduría General de la Nación:

- Resolución 533 de 2015.
- Resolución 193 de 2016. - Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, Guía para el Reporte de la Categoría Evaluación de Control Interno Contable.
- Resolución 167 de 2020.
- Resolución 218 de 2020.
- Resolución 343 de 2022.
- Resolución 172 de 2023.
- Resolución 411 de 2023.
- Resolución 417 de 2023.
- Resolución 441 de 2023.

Marco normativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Generalidades de MIPG

1. Dentro del contexto normativo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es el marco de referencia que orienta a la dirección, planificación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de la gestión en las entidades y organismos públicos de Colombia.

A continuación, relacionamos las generalidades más importantes y que tendremos en cuenta para la Evaluación del Control Interno Contable en la Vigencia 2024:

- Estructura del MIPG con la séptima dimensión, titulada "Control Interno", el cual se centra en la implementación y evaluación de los sistemas de control interno en las entidades públicas
- Integración con el MECI proporcionando una estructura detallada para evaluar y mejorar los sistemas de control interno en las entidades públicas.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	INFORME DE SEGUIMIENTO		Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.		Fecha: 26/07/2018
			Página 2 de 16

- c. Evaluación y Seguimiento en donde estas evaluaciones permiten identificar avances, áreas de mejora y asegurar la eficacia de los controles implementados.
- d. Informes de Gestión deben estar disponibles en el sitio web de la entidad y cumplir con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Dentro generalidades que conforman el MIPG, este sistema proporciona una estructura integral para la gestión pública en Colombia, enfocándose en la mejora continua de los sistemas de control interno contable. Durante la vigencia 2024, las entidades deben evaluar y reportar periódicamente sobre la eficacia de sus controles internos, garantizando transparencia y eficacia en la administración, gestión y control de los recursos públicos.

2. ALINEACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG

Este informe de Evaluación del Control Interno Contable está alineado con las generalidades de MIPG en la séptima dimensión de Control Interno en MIPG; teniendo en cuenta que en esta dimensión se establecen políticas, prácticas e instrumentos que aseguran el logro de los resultados institucionales y la materialización de las decisiones de planeación, enmarcadas en los valores del servicio público, incorporando el Modelo Estándar de Control Interno teniendo en cuenta los componentes que lo integran: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicaciones, y Actividades de Monitoreo adoptado por la Unidad para las Víctimas.

3. PROPÓSITO DEL INFORME.

Para la Unidad de Atención Reparación Integral para las Víctimas, el Informe de Evaluación del Control Interno Contable tiene como propósito principal evaluar la existencia, aplicación y efectividad de los controles internos contables implementados en la entidad. Esta evaluación busca asegurar que cada procedimiento de control y verificación en el proceso contable sea adecuado y cumpla con las disposiciones normativas vigentes, incluidas las más recientes emitidas por los entes de vigilancia y control. De esta manera, se garantiza que la información financiera generada sea relevante y represente fielmente la realidad contable de la entidad.

Con la realización de este informe se da cumplimiento a la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, la cual establece el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable en el Régimen de Contabilidad Pública.

El resultado de la evaluación contribuye a la elaboración del informe consolidado que la Contaduría General de la Nación presenta al Congreso de la República, proporcionando una visión integral del estado del Control Interno Contable en el sector público.

Las principales partes interesadas en este informe son la Dirección General, la Secretaria General y la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera y Contable de la UARIV, quienes brindan apoyo y soporte a la gestión de los procesos contables de la entidad. De igual manera, el informe es de interés para los servidores públicos en general y para la comunidad, que puede consultarlo con fines académicos, de control y para ejercer el derecho de participación ciudadana. Su acceso contribuye a mejorar la calidad de los servicios y fortalecer la transparencia en la gestión pública.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	INFORME DE SEGUIMIENTO		Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.		Fecha: 26/07/2018
			Página 3 de 16

4. CONTEXTO DEL INFORME.

Atendiendo lo expuesto en el marco jurídico el Informe de Evaluación del Control Interno Contable tiene como objetivo evaluar los sistemas y procedimientos que una entidad tiene implementados para asegurar la fiabilidad de la información financiera, el cumplimiento de las normativas y la eficiencia operativa en la gestión de sus recursos.

Este tipo de informe es importante para UARIV para detectar riesgos, deficiencias o debilidades en el control interno contable que pueden poner en riesgo la veracidad, integridad, transparencia y confianza de los estados financieros en la gestión de las entidades y organismos públicos en Colombia.

En su elaboración, se incluyen diversos aspectos:

1. Descripción del sistema de control interno contable: Se da inicio al informe con una descripción general de los sistemas de control que la entidad tiene en marcha, abordando las políticas, procedimientos y normas relacionadas con la contabilidad y el sistema de registro con el que cuenta cada una de las organizaciones del Estado.
2. Evaluación de la efectividad de los controles: Se revisan y analiza cada uno de los controles y su validez en la práctica, si son eficaces para prevenir errores o fraudes (falsedad en los registros contables, y errores aritméticos), y si cumplen con los objetivos establecidos.
3. Identificación de riesgos y debilidades: Al identificarse los posibles riesgos a los que la organización está expuesta por fallas en el control en la gestión de verificación de información soporte, incluyendo las áreas en las que el control es insuficiente o no se aplica correctamente.
4. Recomendaciones de mejora: Tomando en cuenta los hallazgos anteriores, el informe presenta recomendaciones para mejorar los procedimientos gestión y control, con el fin de mitigar los riesgos identificados.
5. Cumplimiento normativo: Se verifica si el control interno contable está alineado con las normativas legales y estándares contables relevantes, como los establecidos por el marco de contabilidad de la entidad a saber con las NIIF o GAAP.

El informe se suele realizar en un formato detallado y estructurado, lo cual permite a la administración o a la dirección de la entidad tomar decisiones informadas para mejorar los controles y la eficiencia operativa.

5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS

La Oficina de Control Interno, atendiendo lo dispuesto en la Ley 87 de 1993 Artículo 8. "Evaluación y Control de Gestión En Las Organizaciones. Como parte de la aplicación de un apropiado sistema de control interno el representante legal en cada organización deberá velar por el establecimiento formal de un sistema de evaluación y control de gestión, según las características propias de la entidad y de acuerdo con lo establecido en el artículo 343 de la Constitución Nacional y demás disposiciones legales vigentes" y el Artículo 12 literal a) "Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del sistema de control Interno". y lo definido en la Resolución 193 de 2016 Artículo 2 "El Procedimiento para la evaluación del control interno contable debe ser aplicado por las entidades incluidas en el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 354 de 2007 y en las demás normas que la modifiquen o sustituyan", tiene la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable de la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Fecha: 26/07/2018 Página 4 de 16

Esta evaluación de la información se realiza con el fin de analizar y verificar los resultados obtenidos durante el desarrollo del ejercicio contable, garantizando que la información financiera cumpla con los criterios definidos, practique y aplique la implementación de las leyes y normas tributarias, jurídicas y legales, confirmando que se revele y exista una representación fiel según el Marco Conceptual de Entidades de Gobierno a la cual pertenece la unidad. Así como, determinar la existencia de procedimientos de control y su efectividad en busca de la prevención del riesgo asociado a la eficiencia operativa en la gestión de la entidad.

Para llevar a cabo la evaluación, la Oficina de Control Interno, solicita al Grupo de Gestión Financiera y Contable de la UARIV la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2024 de los Estados Financieros; esta incluye los estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Balance General y Estado de Resultados) junto con sus respectivas Notas a los Estados Financieros, según cada criterio de control. Esto con el propósito de verificar, consultar e identificar la existencia y el grado de efectividad, eficiencia y transparencia en la implementación de los procedimientos de control y las actividades del proceso contable aplicadas por la entidad. Todo esto se realiza en cumplimiento del marco normativo vigente y de obligatorio cumplimiento para las entidades de Gobierno.

Según lo establecido por la Contaduría General de la Nación, en la valoración cuantitativa del formulario de evaluación se formulan treinta y dos (32) criterios de control principales (criterios que evalúan la existencia de los controles) y setenta y tres (73) criterios auxiliares (criterios que evalúan la efectividad de los controles), los cuales se evalúan y verifican según las evidencias remitidas.

La primera parte de la evaluación se relaciona con el “MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE – ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO”, verificando el tema de POLITICAS CONTABLES mediante la evaluación de diez (10) criterios de control principal y veinticuatro (24) criterios auxiliares.

A continuación, se validan los soportes suministrados para el ítem de ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE, el cual se verifica mediante la evaluación de diecisiete (17) criterios de control principales y cincuenta y seis (56) criterios auxiliares, divididos en las siguientes etapas:

- RECONOCIMIENTO, en el cual se evalúa la identificación, clasificación, medición inicial y el registro mediante once (11) criterios de control principales y treinta (30) criterios auxiliares.
- MEDICIÓN POSTERIOR, validando dos (2) criterios de control principal y diez (10) criterios auxiliares.
- REVELACIÓN, en el cual se evalúa la presentación de estados financieros mediante el análisis de cuatro (4) criterios de control principales y dieciséis (16) criterios auxiliares.

Seguidamente se verifica el tema de RENDICION DE CUENTAS mediante la revisión de un (1) criterio de control principal y (2) criterios auxiliares. Por último, se evalúa el ítem de ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE con la revisión de cuatro (4) criterios de control principales y ocho (8) criterios auxiliares. Con la evaluación de cada uno de los criterios se EVALUA y VERIFICA la EFICIENCIA la cual tiene asignada la puntuación que se detalla en Tabla No.1, de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable:

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	INFORME DE SEGUIMIENTO		Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.		Fecha: 26/07/2018 Página 5 de 16

EXISTENCIA		EFECTIVIDAD	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SI	0,3	SI	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

Tabla No. 1 Calificación de criterios de control

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex) (Criterios principales), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef) (Criterios auxiliares). Una vez resuelto el cuestionario, se divide la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad.

El porcentaje obtenido se multiplica por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta como se observa en la Tabla No. 2:

RANGOS DE CALIFICACIÓN EVALUACION DEL CONTROL INTENO CONTABLE	
RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACIÓN} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACIÓN} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACIÓN} < 5.0$	EFICIENTE

Tabla No. 2 Rangos de evaluación de control Interno Contable

En lo referente a la valoración cualitativa, la cual tiene como fin describir el análisis de las principales fortalezas, debilidades y recomendaciones del control interno contable que se determinaron a partir de información presentada, los avances con respecto a las observaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, con el propósito de mejorar el proceso contable de la entidad. Información que se reporta de la siguiente manera:

Una vez calificadas las preguntas de acuerdo con las evidencias aportadas el proceso responsable de la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas y cargadas en OneDrive y las observaciones presentadas por el Grupo de Gestión Financiera y Contable, el 28 de febrero de 2024 la Oficina de Control Interno diligencia las treinta y dos (32) preguntas de los criterios principales en conjunto con los setenta y cinco (75) criterios adicionales del formulario CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE en el sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación, teniendo como resultado una calificación de cuatro con noventa y tres (4,93) la cual ubica a la entidad en el rango de calificación “EFICIENTE” atendiendo los resultados de las operaciones aritméticas del software dispuesto para la presentación de informe definitivo correspondiente en la página web de la Contaduría General de la Nación.

La Oficina de Control Interno de la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas efectúa un análisis de las principales fortalezas, debilidades y recomendaciones del control interno contable, a continuación, en la Tabla No.3, se anexa estos aspectos:

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	INFORME DE SEGUIMIENTO		Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.		Fecha: 26/07/2018
			Página 6 de 16

NOMBRE	OBSERVACIONES
FORTALEZAS	Conocimiento técnico, académico y de experiencia en los responsables del área financiera, así como la experticia para desarrollar las funciones al interior del proceso contable. Compromiso de cada uno de los responsables al interior del Grupo de Gestión Financiera. Cumplimiento de las disposiciones normativas emitidas por la Contaduría. Registro cronológico de los hechos económicos contables soportados con el archivo físico de los hechos económicos registrados en el Sistema Integrado de Información - SIIF. Participación del personal del proceso en las capacitaciones que realiza el Ministerio de Hacienda en torno al SIIF y de la todas las actualizaciones emitidas por los entes de vigilancia y control de carácter distrital y nacional. El GGFC ha implementado un sistema de archivo de los documentos que se manipulan dentro del proceso, con el único propósito de poder atender con los soportes originales cualquier requerimiento de los entes de vigilancia y control interno y externo.
DEBILIDADES	El grupo de Gestión Financiera no remite evidencia de las verificaciones que se deben efectuar a los saldos de las partidas antes de la presentación de los estados financieros con anticipación a los definitivos. El proceso cuenta con la GUIA PARA LA APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES CONTABLES Y FINANCIEROS DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACION INTEGRAL VICTIMAS, pero no se evidencia documentación que corrobore su aplicación e informe que permita concluir los resultados. En la rendición de cuentas no se evidencia la presentación de estados financieros y la presentación de explicaciones o aclaraciones importantes frente a las variaciones presentadas entre periodos. En la revisión efectuada al mapa de riesgos se encuentra que no presentan la evidencia de la totalidad de controles definidos en el mapa de riesgos institucional y los definidos en el INSTRUCTIVO DE CONTROL INTERNO CONTABLE CIC. Rotación de personal lo cual afecta la gestión del conocimiento. No se observa la realización de capacitaciones al interior del proceso en torno a la normatividad, políticas y lineamientos que tiene la Unidad de acuerdo con su misional y las actividades específicas que se deben realizar en temas contables y financieros.
AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	Solicitud al proceso de Gestión Administrativa para la verificación de los bienes que tiene la entidad. El grupo de Gestión Financiera establece políticas, manual y guías en la página web, lo cual permite orientar y apoyar al personal en el desarrollo de sus actividades. Implementación del aplicativo SISEG el cual permite el cargue del informe de supervisión y la solicitud de pago de los contratistas de la Unidad de manera digital.
RECOMEDACIONES	Verificar la GUIA PARA LA APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES CONTABLES Y FINANCIEROS DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACION INTEGRAL VICITMAS, para su aplicación y envío de las evidencias, así como el análisis de actualización y/o modificación. Se recomienda al proceso de gestión financiera remitir la totalidad de información

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	INFORME DE SEGUIMIENTO		Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.		Fecha: 26/07/2018
			Página 7 de 16

	que se genera, realiza, presenta y analiza al interior del proceso, en torno a la aplicación de listas de chequeo, conciliaciones y ajustes con las distintas áreas que brindan insumos de la información contable. Incluir en la rendición de cuentas la presentación de estados financieros y las explicaciones o aclaraciones importantes frente a las variaciones presentadas entre periodos. Remitir evidencia que dé certeza de las verificaciones que realizan a los saldos de las partidas antes de la presentación de los estados financieros o el diligenciamiento de listas de chequeo que tiene asignado el proceso. Contar con la totalidad de información y evidencia que de cuenta de la aplicación de los controles definidos en la matriz de riesgos institucional y de los riesgos definidos en el INSTRUCTIVO DE CONTROL INTERNO CONTABLE CIC. Programar capacitaciones con el personal para verificar el manual, políticas y lineamientos internos con el objetivo de socializar las actividades que se deben desarrollar y las evidencias que se deben presentar. Verificar a través de las capacitaciones el mejoramiento de competencias y habilidades. Continuar con el cuidado y preservación de las memorias de las transacciones comerciales emitidas por el GGFC de la Unidad
--	--

Tabla No. 3 Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones del control interno contable

5.1. CERTIFICACIÓN

La Oficina de Control Interno de la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas realizó transmisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Publica CHIP el 28 de febrero de la presente vigencia, como se evidencia a continuación:



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP** a fecha 3 de marzo de 2025, hora 09:04:48 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Estado	ACTIVO
Nit	900490473-6
Representante Legal Actual	LILIA CLEMENCIA SOLANO RAMIREZ
Código CGN	923272438
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
Año	2024

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2024	Enero - Diciembre	28/02/2025	28-feb-25 14:47:53	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

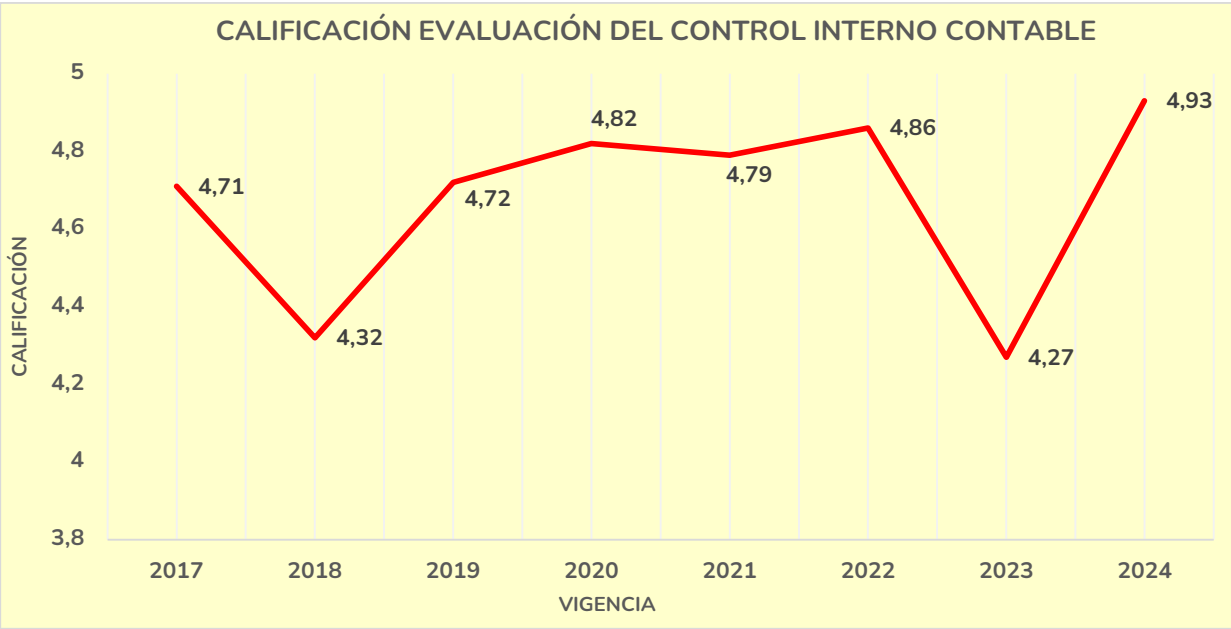
Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

6. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTORICO.

En este punto, se presenta el comportamiento del puntaje de la CALIFICACIÓN OBTENIDA por la entidad en la EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE desde el año 2017 hasta el 2024, con el propósito de analizar los resultados alcanzados e internamente se establezcan las acciones y actividades de mejora necesarias que impacten y contribuyan a la gestión de la entidad para las siguientes anualidades, Tabla No 4:

VIGENCIA	CALIFICACIÓN
2017	4,71
2018	4,32
2019	4,72
2020	4,82
2021	4,79
2022	4,86
2023	4,27
2024	4,93

Tabla 4. Histórico de Calificaciones años 2017 al 2024



Gráfica 1. Histórico de Calificaciones años 2017 al 2024

Para cada uno de los periodos en los que se ha realizado la EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE a cargo de la Oficina de Control Interno de la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas desde el año 2017 hasta el año 2024, se han efectuado las revisiones de cada uno de los soportes que el Grupo de Gestión Financiera y Contable de la entidad ha entregado como evidencia para ser analizados y verificados como muestra de la implementación de las sugerencias y recomendaciones que se ha realizado pro parte del grupo auditor.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	INFORME DE SEGUIMIENTO		Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.		Fecha: 26/07/2018
			Página 9 de 16

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos hasta la fecha del presente informe, las evaluaciones con más bajos resultados de 4.27 (2.023) y 4.32 (2.018), sin embargo, se ha mantenido la calificación cuantitativa del proceso en EFICIENTE.

Sin embargo, han sido seis los años en los que las calificaciones han superado el promedio total de la calificación (4.67), teniendo en cuenta que las calificaciones fueron: 4.71 (2.016), 4.72 (2.018), 4.82 (2.020), 4.79 (2.021), 4.86 (2.022) y 4.93 (2.024), evidenciándose una curva de mejoramiento de crecimiento en el proceso y la cual ha mantenido una calificación cuantitativa del proceso en EFICIENTE.

7. ENFOQUE DE RIESGOS

Para la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas es importante la EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE, ya que por medio de este informe se pueden identificar, evaluar y gestionar los riesgos asociados y encaminados al cumplimiento en la ejecución y funcionamiento del sistema de control interno en la entidad, específicamente en lo que respecta a los procesos contables y financieros.

Este enfoque es clave para garantizar que los estados financieros sean precisos, completos y estén preparados de acuerdo con los principios contables y la normatividad aplicable. Se considera importante y necesario atender las siguientes recomendaciones para evitar que ocurran inconvenientes al interior de la entidad y se puedan materializar los riesgos. A continuación, se identifican los siguientes aspectos que pueden suceder y convertirse en riesgos a corto o largo plazo:

- Errores en el registro contable en cifras, fechas de la operación, imputación de cuentas contables, asignación de CDP y RP diferentes, etc.
- Uso fraudulento de los recursos, incluyendo su desviación para beneficio personal en lugar de su correcta aplicación para el cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- Deficiencias en la autorización de las operaciones.
- Fallas en la conciliación de cuentas, relación de valores no acorde con el resultado.
- Falta de cumplimiento en la implementación de las normas fiscales y contables ordenadas por los entes de vigilancia y control.
- Fallas en la tecnología soporte para la preservación y custodia de los archivos digitales.
- Informes erróneos o con deficiencias que debilitan la imagen institucional.

Teniendo en cuenta estos posibles riesgos, es importante determinar controles para disminuir su ocurrencia e impacto, para lo cual se puede tener en cuenta lo siguiente:

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Fecha: 26/07/2018 Página 10 de 16

- Efectuar un análisis cualitativo al final del ejercicio contable para evitar errores en los resultados definitivos en los Estados Financieros, buscando que la información entregada sea la idónea para la toma de decisiones.
- Verificar que la información presentada en los resultados definitivos de los Estados Financieros refleja la realidad de la entidad y además aporta en la toma de decisiones de la alta dirección.
- Validar que al interior del proceso contable y financiero exista una segregación de funciones adecuada, para evitar que la ejecución de las actividades de identificación, registro y custodia de información se concentre en una sola persona.
- Validar que exista una adecuada aprobación de las actividades realizadas al interior del proceso.
- Efectuar conciliaciones de las cuentas al final de cada periodo, con el fin de identificar claramente los valores que componen el saldo de cada una de las cifras de los Estados Financieros.
- Realizar auditorías internas y externas enfocadas en la revisión de los procesos de gestión administrativa, financiera y misional al interior de la organización.

Después de desarrollar esta evaluación interna de riesgos, el proceso logrará un monitoreo continuo y una retroalimentación, que influirá en el funcionamiento adecuado del proceso y la posible detección de vulnerabilidades, además de generar otras fortalezas como:

- Revisiones periódicas de los informes contables con base en los resultados y en las transacciones que los soportan para que sean reales y de amplio conocimiento.
- Pruebas de cumplimiento y evaluación de los controles existentes, para mantenerlos y mejorarlos.
- Resultados adecuados en las auditorías externas que proporcionen una visión objetiva sobre la efectividad del control interno con base en los resultados de la gestión mostrando la eficiencia, eficacia y efectividad en la ejecución de los procesos no solo los financieros, sino también los misionales y administrativos.
- Atender de manera más organizada las recomendaciones, observaciones y sugerencias realizadas por la OCI.
- Alcanzar el conocimiento para identificar riesgos adicionales y así mismo construir los controles necesarios para asegurar el manejo de los recursos económicos que administra la entidad.

8. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS.

La Oficina de Control Interno efectúa la Evaluación del Control Interno Contable de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, por medio de la cual se verifican la existencia y efectividad de los controles para el proceso de Gestión Financiera y Contable de la entidad en el desarrollo de las

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	INFORME DE SEGUIMIENTO		Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.		Fecha: 26/07/2018
			Página 11 de 16

actividades propias del proceso contable, el establecimiento de políticas contables y de operación, actualización e incorporación de procedimientos que se ajustan a la misionalidad, a partir de la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación a las entidades de Gobierno, con el fin de controlar y verificar la información financiera generada por los procesos de apoyo, seguimiento y control, estratégicos y misionales, para garantizar que la misma sea razonable y cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

La Evaluación del Control interno Contable se usa al interior de la UARIV para confirmar la eficiencia en la prevención de errores y dolos, al evidenciar en los soportes contables que se no se presentan irregularidades en los registros contables. Si se presentan se deben realizar los ajustes correspondientes:

Además, permite garantizar al interior de la entidad la implementación y actualización del proceso contable, de las políticas y normas actualizadas y vigentes y la documentación de los procedimientos. Por otra parte, permite garantizar que exista una adecuada segregación de funciones entre los operadores al interior del proceso contable y financiero, determinando de manera exacta los responsables del registro y aprobación de las operaciones durante el desarrollo del ejercicio contable.

Adicionalmente permite que la entidad cuente con la información relevante para el desarrollo de auditorías internas y externas, con el fin de que estas determinen una evaluación eficiente y efectivas, y se observe la adecuada implementación de un sistema de supervisión.

Por último, la Evaluación del Control interno Contable soporta la transparencia y confiabilidad de las cifras presentadas en los resultados de los Estados Financieros, mostrando en las notas el detalle donde se verifica la eficiencia y eficacia de la información reportada.

Entre las fortalezas identificadas en la evaluación, se destaca el conocimiento técnico y académico de los responsables del área financiera, así como su experticia en el desarrollo de funciones dentro del proceso contable. Además, se resalta el compromiso de cada uno de los funcionarios y contratistas que hacen parte del Grupo de Gestión Financiera, así como su activa participación en las capacitaciones impartidas por el Ministerio de Hacienda sobre el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

También, se observó que el Grupo de Gestión Financiera y Contable de la UARIV ha implementado un sistema de archivo de los documentos que se manipulan dentro del proceso, con el propósito de poder atender con los soportes originales cualquier requerimiento de los entes de vigilancia y control interno y externo.

Es importante tener en cuenta que la Oficina de Control Interno ha definido Evidencia como aquella información que da certeza o elimina la incertidumbre sobre las acciones realizadas, indistintamente cual sea el soporte material que tenga tales como registros en físico; correos electrónicos; actos administrativos; conciliaciones de cuentas contables y bancarias firmadas por los responsables, actas de reunión para socialización de actualizaciones en normas jurídicas y contables con listas de asistencia y presentación; cambios en las políticas y en las actividades a realizar; etc.

Por consiguiente, las evidencias remitidas que soportan la evaluación fueron objeto de verificación, evaluación y análisis en el cumplimiento de los criterios de certeza requeridos.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.	Fecha: 26/07/2018 Página 12 de 16

Para finalizar, se recomienda continuar fortaleciendo el conocimiento técnico, académico y la experiencia en los responsables del área financiera y del proceso contable, para que al desarrollar sus funciones puedan ejecutarlas con las mayor eficacia, eficiencia y oportunidad. También, realizar las actividades necesarias para que siga el compromiso de estos funcionarios y contratistas en el cumplimiento de las disposiciones normativas emitidas por la Contaduría.

Es importante, continuar con el registro cronológico de los hechos económicos contables soportados con su archivo físico y que estos se registren de manera oportuna en el Sistema Integrado de Información - SIIF.

Además, es fundamental que se conserve la participación del personal del proceso en las capacitaciones que realice el Ministerio de Hacienda en torno a la operatividad, conocimiento y dominio del software SIIF y de la todas las actualizaciones emitidas por los entes de vigilancia y control de carácter distrital y nacional.

De acuerdo con los resultados de la evaluación al sistema de control interno contable, la entidad se encuentra en el rango establecido por la Contaduría General de la Nacional en EFICIENTE, sin embargo, se recomienda de manera general que el grupo continúe estableciendo las acciones de mejora encaminadas a robustecer la generación de la información financiera para que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, la cual se utiliza como instrumento de análisis para efectos de control, toma de decisiones y rendición de cuentas, con el propósito de una gestión pública eficiente y transparente.

9. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO.

Teniendo en cuenta la información y datos remitidos por parte del proceso contable por intermedio del del Grupo De Gestión Financiera y Contable de la UARIV, se evidencia por parte de esta Oficina que se vienen realizando las siguientes acciones:

1. Evaluación y Seguimiento: Monitorear continuamente el proceso de Gestión Contable para asegurar su eficacia y eficiencia, identificando posibles áreas de mejora.
2. Verificación del Cumplimiento Normativo: Asegurar que la gestión del proceso de Gestión Contable se realice conforme a las leyes y regulaciones aplicables.
3. Recomendaciones de Mejora: Sugerir acciones correctivas y preventivas basadas en los hallazgos obtenidos durante las evaluaciones y seguimientos.
4. Informes Periódicos: Elaborar y presentar informes de ley y de obligatorio cumplimiento mensuales, bimensuales, semestrales y anuales a la alta dirección de la entidad y a las entidades de vigilancia y control del Estado, detallando los resultados de la gestión y las recomendaciones pertinentes.

Estas se ejecutan con el propósito de Implementar un sólido sistema de control interno en la Gestión Contable, buscando robustecer esta importante labor en función y beneficio de la UARIV, generándose así los siguientes resultados:

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR	INFORME DE SEGUIMIENTO		Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.		Fecha: 26/07/2018
			Página 13 de 16

- Fortalecimiento de la confianza de la Comunidad y la UARIV: Garantizando a los ciudadanos que los resultados económicos publicados y presentados a los entes de control, sean transparentes en la eficiencia, eficacia y control en la administración y uso de los recursos.
- Mejorando la Calidad del Servicio: Identificando al interior del proceso mejoras en los procedimientos.
- Previniendo Riesgos de gestión y corrupción: Estableciendo mecanismos de control para reducir la posibilidad de prácticas indebidas y promoviendo la integridad institucional.
- Cumplimiento de las Obligaciones Legales: Asegurando que la entidad actúe en conformidad con las normativas vigentes, evitando sanciones y fortaleciendo la cultura de legalidad.

Por lo anterior, es importante que el control interno en la gestión del proceso de Gestión Contable continúe como un mecanismo clave e importante en cualquier entidad pública del nivel nacional o territorial para la mejora continua, asegurando una respuesta adecuada y oportuna a las necesidades y expectativas de la ciudadanía.



APROBÓ

CARLOS ARTURO ORDOÑEZ CASTRO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Proyecto: William A. Márquez Montero
Profesional Universitario Oficina de Control Interno
Gonzalo Eduardo Amortegui Jimenez
Profesional Especializado Oficina de Control Interno

ANEXOS CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha del cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	06/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.